



Expediente: 3813/22
Carátula: GULMOL EMRENDIMIENTOS S.R.L. C/ ROBLES JOAQUIN MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROBLES, JOAQUIN MANUEL-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3813/22



H106028948362

JUICIO: GULMOL EMRENDIMIENTOS S.R.L. c/ ROBLES JOAQUIN MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 3813/22 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2026. De las constancias de autos surge que, con la transferencia de fondos ordenada por providencia de fecha 04/02/2026, se encuentra íntegramente abonado los honorarios regulados a favor del letrado Elio Francisco Gullemi, más los aportes previsionales e IVA.. Por ello, a la transfrencia solicitada, no ha lugar. FDO. JUEZ - MAM 3813/22

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.